



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: YULY ALEJANDRA FRANCO VALENCIA
ACDO.: SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO Y OTROS
RAD.: 2018-00411-00
AUTO SUSTANCIACION # 360

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: LILIA LILI EGAS VALENCIA
ACDO.: MEDIMAS EPS.
RAD.: 2018-00436-00
AUTO SUSTANCIACION # 361

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

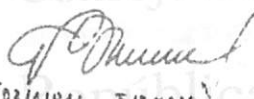
Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: LIBI MAYERLY SANCHEZ ZUÑIGA
ACDO.: SALUD VIDA EPS Y OTRO
RAD.: 2018- 0464-00
AUTO SUSTANCIACION # 362

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ALBANY CARDONA ARISTIZABAL
ACDO.: COOMEVA EPS
RAD.: 2018-00612-00
AUTO SUSTANCIACION # 363

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: PABLO ANTONIO BARRERA BARRERA
ACDO.: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
RAD.: 2018-00564-00
AUTO SUSTANCIACION # 364

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: JESUS MAURICIO RAMIREZ VIAFARA
ACDO.: SECRETARIA TRANSITO CUNDINAMARCA
RAD.: 2018-00601-00
AUTO SUSTANCIACION # 365

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: CARLOS ANDRESTORRES RUIZ
ACDO.: SECRETARIA DE TRANSITO POPAYAN
RAD.: 2018-00579-00
AUTO SUSTANCIACION # 366

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: CLARA OLIVA LOPEZ DE MUÑOZ
ACDO.: COOMEVA EPS.
RAD.: 2018-00484-00
AUTO SUSTANCIACION # 367

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: CARLOS ADOLFO FERNANDEZ BEDOYA
ACDO.: NUEVA EPS
RAD.: 2018-00450-00
AUTO SUSTANCIACION # 368

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: SANDRA PATRICIA ESCOBAR OSORIO
ACDO.: MEDIMAS EPS
RAD.: 2018-00157
AUTO SUSTANCIACION # 369

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: SIMBAD ANTONIO GOMEZ PATIÑO
ACDO.: SALUD VIDA EPS
RAD.: 2018-00084
AUTO SUSTANCIACION # 370

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 25 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 069.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando